



**DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA**

<b>Grado/Máster en:</b>	Graduado/a en Derecho por la Universidad de Málaga
<b>Centro:</b>	Facultad de Derecho
<b>Asignatura:</b>	Derecho Administrativo Económico
<b>Código:</b>	309
<b>Tipo:</b>	Optativa
<b>Materia:</b>	DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
<b>Módulo:</b>	OPTATIVAS
<b>Experimentalidad:</b>	80 % teórica y 20 % práctica
<b>Idioma en el que se imparte:</b>	Castellano, Inglés
<b>Curso:</b>	3
<b>Semestre:</b>	2
<b>Nº Créditos</b>	6
<b>Nº Horas de dedicación del estudiante:</b>	150
<b>Nº Horas presenciales:</b>	45
<b>Tamaño del Grupo Grande:</b>	72
<b>Tamaño del Grupo Reducido:</b>	30
<b>Página web de la asignatura:</b>	<a href="http://www.uma.es/grado-en-derecho">http://www.uma.es/grado-en-derecho</a>

**EQUIPO DOCENTE**

<b>Departamento:</b>	DERECHO PÚBLICO
<b>Área:</b>	DERECHO ADMINISTRATIVO

Nombre y Apellidos	Mail	Teléfono Laboral	Despacho	Horario Tutorías
Coordinador/a: ALBERTO L. RUIZ OJEDA	alruiz@uma.es	952132250	-	Primer cuatrimestre: Viernes 18:00 - 21:00, Jueves 15:00 - 18:00 Segundo cuatrimestre: Lunes 15:00 - 18:00, Martes 15:00 - 18:00
ANGEL SANCHEZ BLANCO	asblanco@uma.es	952132231	-	Primer cuatrimestre: Lunes 20:30 - 21:30, Miércoles 19:00 - 20:00, Jueves 20:00 - 22:00, Viernes 20:00 - 22:00 Segundo cuatrimestre: Miércoles 17:30 - 18:30, Jueves 13:30 - 14:30, Jueves 20:00 - 22:00, Viernes 20:00 - 22:00

**RECOMENDACIONES Y ORIENTACIONES**

Tener superadas las asignaturas de Derecho Administrativo I y Derecho Administrativo II

**CONTEXTO**

En esta asignatura se estudian las actividades de la Administración pública relacionadas con la economía. En ste contexto, la crisis internacional, sus efectos sobre la economía española y las medidas adoptadas por los gobiernos para intentar paliarlos justifican el interés en el análisis de las instituciones de intervención pública sobre los mercados.

**COMPETENCIAS**

**2 Competencias específicas**

- 2.25** Conseguir la percepción de carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos. (Específica)
- 2.27** Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). (Específica)
- 2.30** Capacidad de redactar escritos jurídicos. (Específica)
- 2.31** Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía). (Específica)
- 2.33** Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica. (Específica)
- 2.37** Conocimientos básicos de argumentación jurídica. (Específica)



2 Competencias específicas

- 2.39 Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto. (Específica)

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Nombre Bloque Temático

- 1.-Autoregulación social e intervención pública en la Economía.
- 2.-Derechos fundamentales y principios rectores de la política social y económica. Marco comunitario europeo y marco constitucional español.
- 3.-La estabilidad presupuestaria como principio socioeconómico y premisa constitucional.
- 4.-Policía, fomento y servicios públicos como sistemática metodológica histórica de la actividad pública.
- 5.-Los Organismos Autónomos, las Agencias, las Entidades Públicas Empresariales, las Sociedades mercantiles de Capital Públicos y las Fundaciones Públicas, como referentes organizativos y operativos en el ámbito económico.
- 6.-La supervisión administrativa de las actividades económicas. Prácticas de mercado, calidad productiva y seguridad.
- 7.-La actividad de fomento y el procedimiento de subvención.
- 8.-Los servicios económicos de interés general y los servicios de interés general no económicos. Publicación de servicios. Gestión directa y gestión indirecta de servicios.
- 9.-La regulación de los servicios de interés general. Autoridades reguladoras, operadores y usuarios.
- 10.-Regulación y competencia.
- 11.-La regulación del servicio universal.
- 12.-La regulación de precios y tarifas.
- 13.-La regulación de los servicios en red.
- 14.-La revisión en Derecho de las normas y resoluciones de las Autoridades reguladoras.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades Presenciales

Actividades expositivas

- Lección magistral
- Lección magistral
- Lección magistral
- Lección magistral

Actividades prácticas en aula docente

- Otras actividades prácticas

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se espera que el alumno desarrolle las siguientes habilidades y competencias:

- Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas en su génesis y su conjunto. Así como desarrollar la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- Utilización de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Redactar escritos jurídicos y desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.
- Búsqueda de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, internet)

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Las competencias adquiridas por el alumno se evaluarán atendiendo a los siguientes criterios:

- Para las convocatorias ordinarias:

El 70% de la calificación se obtendrá con la superación de una prueba final escrita/oral.

El 30% restante de la calificación se obtendrá mediante la realización por el alumno, en las fechas programadas al efecto, de actividades complementarias tales como cuestionarios, informes, recensiones, comentarios de jurisprudencia, resolución de casos prácticos, exposiciones en clase, etc.

No obstante, es requisito indispensable para superar la asignatura superar la prueba final.

- Para las convocatorias extraordinarias el examen supondrá el 100% de la calificación final.



Vicerrectorado de Ordenación Académica

Las normas reguladoras de la condición de estudiante a tiempo parcial, aprobadas por Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2011, establecen el derecho al reconocimiento de un régimen de asistencia a clase de carácter flexible, que no afecte negativamente al proceso de evaluación del estudiante. A tal efecto, la Comisión Académica del Centro es la competente para concretar el alcance de dicha flexibilidad en sus respectivas titulaciones.

De acuerdo con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados de aprendizaje se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS)

5,0-6,9: Aprobado (AP)

7,0-8,9: Notable (NT)

9,0-10: Sobresaliente (SB)

La mención "matricula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, siempre dentro de los límites en cuanto al número total de éstas que se puedan conceder en función del número de alumnos matriculados en la asignatura.

**BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

**Básica**

El derecho público de la crisis económica en la UE; BLASCO ESTEVE, AVELINO (Coord.); INAP; 2011; MADRID

El sistema económico de la Constitución española; SANCHEZ BLANCO, ANGEL; CIVITAS; 1992; MADRID

Fundamentos e instituciones de la regulación; MUÑOZ.MACHADO, SANTIAGO - ESTEVE PARDO, JOSE (Dores); IUSTEL; 2009; MADRID

La actividad de la Administración y el servicio público; SOUVIRON MORENILLA, JOSE MARIA; COMARES; 1998; GRANADA

Los mercados de interés general. Telecomunicaciones y postales, energéticos y de transporte: privatización, liberalización regulación pública y Derecho de la competencia; GONZALEZ-VARAS IBAÑEZ, SANTIAGO; COMARES; 2001; GRANADA

Principios de derecho público económico: (modelo de Estado, gestión pública, regulación económica); ARIÑO ORTIZ, GASPAR; DE LA CUÉTARA MARTÍNEZ, JUAN MIGUEL; LOPEZ DE CASTRO GARCIA-MORATO, LUCIA; COMARES; 1999; GRANADA

Principios de regulación económica en la UE; DE LA CRUZ FERRER, JUAN; IEE; 2002; MADRID

Servicios económicos de interés general; LAGUNA DE LA PAZ, JOSE CARLOS; THOMSON-ARANZADI; 2009; MADRID

**DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE**

**ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIAL**

Descripción	Horas	Grupo grande	Grupos reducidos
Lección magistral	10	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lección magistral	10	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lección magistral	10	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lección magistral	6	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otras actividades prácticas	9	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**TOTAL HORAS ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIAL 45**

**TOTAL HORAS ACTIVIDAD FORMATIVA NO PRESENCIAL 90**

**TOTAL HORAS ACTIVIDAD EVALUACIÓN 15**

**TOTAL HORAS DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE 150**

